

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Dirección General de Movilidad, de modificación de la Resolución de 17 de noviembre de 2020, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2021 (BOJA núm. 228, de 25.11.2020). Afecta a los Tribunales de la provincia de Sevilla y de Córdoba.

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 17 de noviembre de 2020, se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de los Conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2021 (BOJA núm. 228, de 25.11).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 14 de enero de 2021, se corrige el error en el nombre de uno de los miembros que componen el Tribunal de las pruebas de la provincia de Sevilla (BOJA núm. 15, de 25 de enero).

Habiéndose detectado nuevo error en el nombre de otro de los miembros que componen el Tribunal de las pruebas de la provincia de Sevilla, se publica su corrección, quedando como se indica.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular.

Presidenta: Doña María de Arcas Hernández.

Secretario: Don Juan Carlos Parrilla Cobo.

Vocales: Doña Ana Isabel Muñoz Murillo.

Doña Rosa Molina Castellano.

Doña Francisca Triguero Ogayar.

Tribunal suplente.

Presidenta: Doña Luz María Romero García.

Secretario: Don Antonio Delgado Espada.

Vocales: Don Álvaro Borja Urbano.

Don Antonio Jiménez García.

Doña Ana María Conde Díaz.

Igualmente, es necesario modificar la composición del Tribunal de la provincia de Córdoba, quedando como se indica.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tribunal titular.

Presidenta: Doña Ana Belén Quintana Jiménez.

Secretaria: Doña María José Lucena Ortiz.

Vocales: Don Luis Aniceto Montoya Alonso.

Don Manuel Mora Dieguez.

Doña María José Castán Torquemada.

Tribunal suplente.

Presidenta: Doña Ana M.^a Fernández Cano.

Secretaria: Doña Esther Gómez Campillos.

Vocales: Don Manuel Cobos Ruiz.

Don Francisco Ortega Polo.

Doña Inmaculada Pérez Redondo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de marzo de 2021.- El Director General, Felipe Antonio Arias Palma.